



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Dar cumplimiento a la ley de parto respetado en cuanto a los derechos de la gestante, su acompañante y el niño/a por nacer;
- b) Informar sobre los protocolos existentes en los centros de Salud ya sean efectores públicos o privados en el marco de la ley de parto humanizado;
- c) Informe si existe una estadística sobre cantidad de partos vaginales y por cesárea que se realizaron durante los años 2019, 2020 y 2021 en Santa Fe;
- d) Ejecutar programas de capacitación para el personal médico y enfermeros en el marco de la ley 13.634;
- e) Informar si existen y/o existieron denuncias por violencia obstetricia en los años 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022 y cuál es el procedimiento a seguir y que medidas fueron adoptadas en cada caso;
- f) Informar cantidad de partos vaginales y por cesáreas realizados en el Hospital Central de Reconquista durante los años 2020, 2021 y lo que va del año 2022;
- g) Informar si existieron denuncias sobre violencia obstetricia o violaciones a la ley de parto humanizado por personas que fueran atendidas en el Hospital Central Reconquista o en algún efector de Salud que corresponda al Nodo Reconquista; y
- h) Realizar una campaña de difusión en materia de parto humanizado brindando información sobre los derechos que le asisten a la gestante y el niño/a por nacer como a su familia.

**DIPUTADA PROVINCIAL**

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la semana del parto humanizado nos hemos reunido con personas dedicadas a promover la difusión de los derechos que le asisten a las mujeres y los niños por nacer en el marco de la ley de parto humanizado.

De dicho encuentro surgieron varios interrogantes que hoy llevan a presentar este pedido y que nos obliga a trabajar sobre la protección de las mujeres gestantes y en el cumplimiento de la ley nacional 25.929 y la adhesión por parte de nuestra provincia con ley 13.634.

Además de los derechos plasmados en la ley, la Organización Mundial de la Salud recomienda; atender respetuosamente a la madre, manteniendo su privacidad, confidencialidad y dignidad; establecer una buena línea de comunicación entre el personal de salud y las embarazadas brindado apoyo continuo durante el embarazo, trabajo de parto y parto, esperar al menos un minuto para cortar el cordón umbilical. No succionar la nariz y la boca del recién nacido si éste respiró por sí solo y el líquido amniótico es claro. Respetar la "Hora Sagrada" que no es más ni menos que el contacto piel a piel entre la madre y su recién nacido, durante la primera hora de nacido para estrechar los vínculos afectivos, disminuir el riesgo de hipotermia y estimular la lactancia. Entre otras cosas también recomienda esperar 24 horas antes de bañar al recién nacido. Mas allá de que existen innumerables situaciones clínicas que la ley contempla estos son algunos de los derechos que debemos difundir y ayudar a sensibilizar para que puedan ser exigidos y respetados.

Debemos avanzar sobre el cumplimiento de la ley que sistematiza el respeto de la mujer y el niño durante el embarazo, trabajo de parto, parto y post parto, venerando los tiempos de cada caso siempre que no existan riesgos, capacitando al personal de los efectores de salud para que acompañen con respeto y entiendo en el ambiente en que debe ser



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desarrollado todo el proceso tanto en el trabajo de parto como en el parto y post parto.

Es fundamental brindar la información y difundir sobre los derechos que contempla la ley. Entendemos que muchas veces los procesos que aparejan cambios traen consigo resistencias y es por ello que debemos trabajar en pos de mejorar la situación por la que hoy pasan miles de mujeres.

La ley establece el derecho de las mujeres gestantes, de estar acompañadas en todo momento por alguien que ellas elijan y que sea de su confianza, y esto que es algo tan simple hoy no sucede, y las mujeres entran solas a los quirófanos en un estado de absoluta vulnerabilidad. Tenemos que terminar con los abusos por no querer adecuarse a situaciones nuevas, generando cambios de conducta, empatía y respeto por los tiempos de cada mujer.

Es por ello que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**